

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

75**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Daniela Vasilica Cojocarú contra “Padin y Argüello, Sociedad Limitada”, y “Mar 92, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 236 de 2010, se ha acordado citar a “Padin y Argüello, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de abril de 2010 a las dieciséis y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala 1-B de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Padin y Argüello, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de abril de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/15.282/10)